

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

#### Subsecretaría

##### Area de Asuntos de Gracia

Don José Javier de Silva y Mendaro ha solicitado la sucesión en el título de Conde de la Unión, vacante por fallecimiento de don Francisco de Silva y Azlor de Aragón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 27 de junio de 1994.—La Jefe del Area de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente y de Cea.—2.579.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### FERROL

###### Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de diciembre de 1994, por el buque «Alonso de Chaves» y otros, de la matrícula de Santander, folio 183, al buque de bandera italiana denominado «Fusaro».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 30 de diciembre de 1994.—2.634-E.

##### FERROL

###### Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol, número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia

marítima prestada el día 20 de diciembre de 1994, por el buque «Ria de Muros», de la matrícula de Gijón, folio 2.175, al buque «Berlingas», folio 7.754 de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol-Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 3 de enero de 1995.—2.636-E.

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

###### Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de diciembre de 1994, por el buque pesquero «Airriños», de la matrícula de Gijón, folio 1.921, al pesquero «Playa de Area-milla», folio 2.025 de Gijón.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cuartel General Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 9 de enero de 1995.—2.645-E.

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

###### Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de diciembre de 1994, por el buque pesquero «Ciudad de Arucas», de la matrícula de Vigo, folio 8.513, al «Mariñan», de la matrícula de Las Palmas.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cuartel General Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 9 de enero de 1995.—2.647-E.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja los días 12 de abril de 1962; 12 de octubre de 1968; 9 de octubre de 1969 y 11 de octubre de 1971, con los números 462.789; 523.060 y 531.162 de Entrada y 257.208; 288.902; 290.864 y 3.291 de Registro, propiedad de don José Ramón de la Sierra Fernández, en garantía de él mismo, a disposición del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas, por importes de 80.000; 80.000; 95.000, y 131.000 pesetas, y constituidos en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento, expediente E-4.076/94.

Madrid, 17 de noviembre de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—2.517.

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 18 de noviembre de 1988, con el número 358.605 de Registro, correspondiente a un aval otorgado por Banca Catalana, en garantía de «Material para Servicios Urbanos, Sociedad Anónima», y a disposición de «Radio Nacional de España», por importe de 321.066 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el aval sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento, expediente E-1.568/94.

Madrid, 21 de noviembre de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—2.502.

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 31 de enero de 1975 con el número 36.211 de Registro, propiedad del Banco Bilbao Vizcaya, en garantía de «Oficina Técnica de Empresas e Ingeniería, Sociedad Limitada», a disposición de la excelentísima Diputación Provincial de Valencia, por importe de 109.500 pesetas y constituido en valores,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue

el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento, expediente E-5.198/94.

Madrid, 16 de diciembre de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—2.450.

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 8 de mayo de 1976 con el número 50.676 de Registro, propiedad de don Antonio Molina Gutiérrez, en garantía de doña Ana Rodríguez Rodríguez, a disposición del Servicio Nacional de Loterías, por importe de 500.000 pesetas y constituido en valores,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento, expediente E-4.426/94.

Madrid, 2 de enero de 1995.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—2.451.

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 26 de febrero de 1985 con el número 221.827 de Registro, propiedad de don Manuel Clemente Boudete, en garantía de él mismo, a disposición del Administrador de la Aduana de Irún, por importe de 125.000 pesetas y constituido en valores,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento, expediente E-4.751/94.

Madrid, 2 de enero de 1995.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—2.458.

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 22 de noviembre de 1989 con el número 404.465 de Registro, propiedad de Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 54, en garantía de la misma, a disposición del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por importe de 3.010.000 pesetas y constituido en valores,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento, expediente E-4.752/94.

Madrid, 3 de enero de 1995.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—2.456.

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 28 de diciembre de 1985 con el número 253.610 de Registro, propiedad de «Flick Canarias, Sociedad Anónima», en garantía de la misma, a disposición de Caja General de Depósitos, por importe de 50.000.000 de pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento, Expediente E-5.296/1994.

Madrid, 3 de enero de 1995.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—2.455.

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 23 de enero de 1987 con el número 287.482 de Registro, propiedad de doña María del Pilar Múgica Apeirribay, en garantía de la misma, a disposición del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por importe de 260.000 pesetas y constituido en valores,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento, expediente E-4.869/94.

Madrid, 3 de enero de 1995.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—2.457.

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 14 de marzo de 1988 con el número 328.551 de Registro, propiedad de don Guillermo Pérez Olivares Fuentes, en garantía de él mismo, a disposición de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por importe de 270.000 pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento, expediente E-5.255/94.

Madrid, 3 de enero de 1995.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—2.523.

### Delegaciones

#### LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964 y del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 19 de diciembre de 1994, se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de León se ha iniciado expediente de investigación sobre la propiedad de la finca que a continuación se describe:

«Finca rústica: Parcela número 863 del polígono 24, de Arganza, de esta provincia, secano, al paraje «El Souto», de 0,6336 hectáreas, clase de cultivo: Monte bajo y pinos, que linda: Norte, parcelas números 855 de Carmen Corcoba Prada, 853 de Julia Santalla Rodríguez, 850 de Germán Prada Fernández, 848 de Antonio Ovalle Santalla y 839 de Socorro Asenjo González; sur, parcelas números 591 de Leocadia Fernández García, 864 de José Manuel Alonso San Miguel, 866 de Filomena González Rodríguez, 871 de Francico Asenjo Santalla

y 881 de José Luis y Hno. Quiroga Gómez; este, parcelas números 838 de Carmen Corcoba Prada, 839 ya citada, 881 ya citada, 883 de Saturnino García Valle, 884 de Antonio Ovalle Santalla y 885 de Saturnino García Valle; oeste, parcelas números 861 de Daniel Rodríguez Asenjo y la 862 de desconocidos.»

Las personas o entidades a quienes dicha investigación pueda afectar podrán alegar por escrito, ante esta Delegación de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente en que termine el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el Ayuntamiento de Arganza (León) cuanto estimen conveniente a su derecho, en relación con la parcela descrita, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

León, 11 de enero de 1995.—El Delegado, Fernando Soler Pareja.—2.637-E.

### UNIVERSIDADES

#### AUTONOMA DE BARCELONA

##### Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Anuncio por el cual se hace público que se ha extraviado un título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección General), a nombre de don Francisco Fabregat Heaxts, con el número de registro 1000, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Bellaterra, 22 de diciembre de 1994.—75.720.

#### POLITECNICA DE CATALUÑA

##### Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Terrassa

En atención a lo establecido en la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público el extravío de título de Perito Industrial (Sección Química), expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en fecha 28 de junio de 1968, a favor de don Emilio Chueca Molia, a efectos de la expedición de nuevo título que solicita el interesado.

Terrassa, 9 de diciembre de 1994.—El Director, Josep Xereavins i Valls.—2.498.

#### SEVILLA

##### Facultad de Ciencias de la Educación

Habiéndose extraviado el título de Maestro de Primera Enseñanza de don José María Vicente Vicente, expedido en Madrid, el día 14 de marzo de 1970, se anuncia el citado extravío a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Sevilla, 2 de enero de 1995.—El Decano, Antonio Rodríguez Diéguez.—72.617.

#### SEVILLA

##### Facultad de Ciencias de la Educación

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia pérdida de título de Maestro de Enseñanza de José Pino Aranda, expedido en Madrid, el 23 de marzo de 1977.

Sevilla, 2 de enero de 1995.—El Decano, Antonio Rodríguez Diéguez.—2.550.